

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 313** *OLBOS INMOBILIARIA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DOMUS AUREA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades Olbos Inmobiliaria, S.L. (sociedad absorbente) y Domus Aurea, S.L. (sociedad absorbida) de fecha 3 de enero de 2019, han aprobado por unanimidad el proyecto de fusión y realizar la fusión por absorción de la sociedad Domus Aurea, S.L., por parte de la sociedad Olbos Inmobiliaria, SL, con la consiguiente disolución sin liquidación y con la transmisión en bloque de todo su patrimonio (activos, pasivos, bienes, derechos y obligaciones) a la sociedad absorbente, todo ello en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el 31 de diciembre de 2018.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Blanes, 3 de enero de 2019.- La administradora única de Olbos Inmobiliaria, S.L., Carmen Girones Teixidor y los administradores solidarios de Domus Aurea, S.L., Carmen Girones Teixidor, Carlos Girones Teixidor.

ID: A190003794-1